



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 5.1 Y 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 28 y 29 DE JUNIO DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. ("**PRISA**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y tiene por objeto justificar las siguientes propuestas de ratificación y reelección de consejeros de la Sociedad incluidas como puntos 5.1 y 5.2 del Orden del Día de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 28 de junio de 2022, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2022, en segunda convocatoria (la "**Junta Ordinaria de Accionistas**"):

- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero, con la categoría de ejecutivo, como punto 5.1 del Orden del Día.
- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente, como punto 5.2 del Orden del Día.

2. Antecedentes

En julio de 2021, el Consejo de Administración de PRISA aprobó la sucesión en la Presidencia de Santillana y D. Manuel Mirat Santiago fue relevado por D. Francisco Cuadrado como Presidente Ejecutivo de Santillana. Asimismo, el Sr. Mirat dimitió como consejero ejecutivo de PRISA y con fecha 27 de julio de 2021, el Sr. Cuadrado fue nombrado consejero de PRISA, por cooptación, y con la categoría de ejecutivo.

Posteriormente, en noviembre de 2021 D. Dominique D'Hinnin presentó su dimisión como consejero de la Sociedad y, para cubrir esa vacante, el Consejo de Administración de PRISA, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombró consejera independiente, por cooptación, a D^a Teresa Quirós, con fecha 30 de noviembre de 2021.

Así pues, tomando en consideración la próxima celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la ratificación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez y de D^a Teresa Quirós Álvarez, como consejeros de la Sociedad con la categoría de ejecutivo e independiente, respectivamente.

3. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de las propuestas de acuerdo de ratificación y reelección de

consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, el Reglamento del Consejo de Administración y la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”.

El Consejo de Administración, junto con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la “**CNRGC**”), ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación y reelección de consejeros que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los análisis realizados se han basado en la matriz de competencias de los miembros del Consejo, en la actual composición del Consejo de Administración, en los planes estratégicos del Grupo (que están muy focalizados en la creación de valor en Santillana) y en los resultados de la autoevaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2021, concluyéndose que, en la actualidad, los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas.

La CNRGC y el Consejo entienden que es recomendable la continuidad de los consejeros cuyos cargos se someten a ratificación y renovación (D. Francisco Cuadrado Pérez y D^a Teresa Quirós Álvarez), precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios anteriormente descrito, atendiendo asimismo a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la LSC, la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección del consejero ejecutivo D. Francisco Cuadrado Pérez ha sido propuesto por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la CNRGC.

Por su parte, y de acuerdo con el art. 529 decies.4 de la LSC, la CNRGC ha propuesto al Consejo de Administración la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de la consejera independiente D^a Teresa Quirós Álvarez.

El informe y la propuesta emitidos por la CNRGC se adjuntan como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.

En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 529 decies.5 de la LSC, las propuestas de ratificación y reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. A dichos efectos, el Consejo de Administración de PRISA ha elaborado el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en todas las propuestas e informes para la ratificación y la reelección de consejeros, tanto los emitidos por el Consejo como por la CNRGC, se ha valorado la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

Asimismo, el artículo 21.4 del del Reglamento del Consejo de Administración establece que en la propuesta o informe de la CNRGC se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como que el perfil del consejero y su capacidad de dedicación continúan siendo idóneos, todo lo cual ha sido tomado en consideración y considerado favorable por la CNRGC.

4. Duración de los cargos

El mandato de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone será por el plazo de tres años previsto en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los consejeros propuestos caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

5. Informe justificativo del Consejo de Administración

5.1. Perfil de los candidatos y consejeros cuya ratificación y reelección se propone:

D. Francisco Cuadrado Pérez

D. Francisco Cuadrado es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y MBA en IPADE/IESE en Ciudad de México.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito educativo, muy especialmente en la gestión de proyectos en Latinoamérica. Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo PRISA, donde ha desempeñado diversas posiciones de responsabilidad. Desde 2010 se ocupó de la Dirección Global de Educación, impulsando decididamente la apuesta por el negocio digital, que ya es la principal fuente de ingresos de Santillana. Previamente, fue Director Global de la División de Trade, Director General en Colombia y Subdirector de Santillana en México.

El Sr. Cuadrado es Presidente Ejecutivo de Santillana y Consejero Ejecutivo de PRISA desde el 27 de julio de 2021 y también forma parte de la Comisión Delegada.

D^a Teresa Quirós Álvarez

D^a Teresa Quirós es licenciada en Economía y Administración de Empresas por la Facultad de Económicas de Málaga y ha cursado diversos postgrados como el programa para Consejeros en IESE, el programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección de ESADE o el Ejecutivo de Harvard y Real Colegio Complutense.

La Sra. Quirós cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito financiero, área donde ha liderado numerosos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha impulsado múltiples iniciativas en materia de control y definición de riesgos, regulatorio y sostenibilidad, desarrollando e implementado innovadoras estrategias en materia de ESG y de gobierno corporativo.

D^a Teresa Quirós ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Red Eléctrica Corporación, compañía a la que se incorporó en 1986 y en la que ocupó numerosas responsabilidades. En 1999 participó activamente en la salida a Bolsa y en 2002 fue nombrada Directora Financiera y en 2015 CFO del Grupo. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo, del Innovation Steering Team, del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, del Comité de Compras y del Comité de Asuntos Internacionales. Asimismo, ha presidido REE FINANCE BV, la filial financiera del grupo.

Actualmente, es consejera y miembro de los Comités de Auditoría de Grenergy, Sngular y, previamente, de Hispasat.

La Sra. Quirós es consejera de PRISA desde noviembre 2021, preside la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y también forma parte de la Comisión de Sostenibilidad.

5.2. Valoración que hace el Consejo de Administración:

El Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos relativos a los consejeros cuya ratificación y reelección se propone:

i. Dedicación:

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de PRISA, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Cuadrado y de la Sra. Quirós permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que sean, o puedan ser, miembros en PRISA.

ii. Desempeño anterior en el cargo:

El Sr. Cuadrado y la Sra. Quirós forman parte del Consejo de Administración de PRISA desde julio y noviembre 2021, respectivamente. Los dos han formado parte de distintas comisiones del Consejo desde su nombramiento, por lo que conocen bien la Sociedad, sus negocios y el funcionamiento de sus órganos de gobierno.

El Consejo constata, además, el adecuado desempeño de sus cargos y su elevado nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo y de las comisiones de las que forman parte, lo que justifica las propuestas de su ratificación y reelección.

Asimismo, hay que destacar que el Sr. Cuadrado ha desarrollado una gran parte de su trayectoria profesional en el Grupo PRISA, desempeñando con éxito distintos puestos en la unidad de Educación (Santillana), de la que ahora es Presidente Ejecutivo.

En definitiva, el Consejo considera que la trayectoria del Sr. Cuadrado y de la Sra. Quirós, en la Sociedad, acredita que ambos disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejero.

iii. Idoneidad y adecuación de los conocimientos, aptitudes y experiencia de los candidatos a los perfiles profesionales definidos en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”:

En el análisis de la idoneidad del Sr. Cuadrado y de la Sra. Quirós se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional.

Analizado su currículum, el Consejo de Administración considera que dichos consejeros reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de los cargos que actualmente desempeñan en el Consejo de Administración, complementando y enriqueciendo el conjunto del Consejo.

También se cumplen los requisitos previstos en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, en la medida en que el Sr. Cuadrado y la Sra. Quirós son profesionales con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorecen la diversidad de conocimientos y experiencias en el seno del Consejo de Administración y que, asimismo, reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias.

Asimismo, los perfiles profesionales del Sr. Cuadrado y de la Sra. Quirós son apropiados para las necesidades actuales de la Sociedad y para las particularidades de sus negocios y actividad. En particular, se destaca lo siguiente:

- a) En 2021 se aprobó la nueva estructura organizativa del Grupo Prisa, que dio lugar a la división operativa de sus negocios de Educación (Santillana) y Medios (Radio y Noticias).

El organigrama del Grupo cuenta con dos consejeros ejecutivos (uno de los cuales es el Sr. Cuadrado, que es, además, Presidente Ejecutivo de Santillana), con responsabilidades diferenciadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios.

En base a esta estructura organizativa se pone de manifiesto la necesidad de que la Sociedad siga contando con la presencia de dos consejeros ejecutivos (con funciones separadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios), y que uno de ellos tenga gran conocimiento del negocio de educación, del mercado latinoamericano, de la estructura y funcionamiento de Santillana y que, preferiblemente, haya tenido una larga experiencia profesional dentro del Grupo Prisa.

En este sentido se destaca que el Sr. Cuadrado Cuadrado, tras su larga experiencia profesional de más de 30 años en el Grupo PRISA (durante los cuales ha desempeñado con éxito distintas responsabilidades directivas en Santillana), cumple sobradamente estos requisitos.

- b) D^a Teresa Quirós tiene en su haber una importante experiencia como consejera en otras compañías cotizadas y no cotizadas, nacionales e internacionales, en las que también ha sido o es miembro (e incluso Presidenta) de las comisiones de auditoría.

Asimismo, la Sra. Quirós ha asumido funciones como CFO, entre otras responsabilidades, destacándose su experiencia en finanzas, regulación, seguros, formulación de cuentas y relaciones con el auditor externo, estrategia, desarrollo corporativo, sostenibilidad y gobierno corporativo, inversiones internacionales, control de riesgos, control interno, financiación internacional y relaciones con inversores.

El Consejo considera que resulta oportuno y acorde con las mejores prácticas de gobierno corporativo mantener a una consejera independiente que tiene experiencia en posiciones de Consejo y de Comisiones de Auditoría de grandes compañías cotizadas y privadas, que ha ocupado posiciones senior estratégicas en compañías de referencia, que tiene una sólida formación y experiencia en materia financiera y de financiación, de auditoría de cuentas, de control de riesgos y control interno, y que tiene, asimismo, conocimiento de los mercados latinoamericanos.

iv. Diversidad:

De acuerdo con lo dispuesto en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros deben partir de un análisis previo de las

necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la CNRGC han procurado que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2020 aprobado por la CNMV, en el marco normativo vigente y en el principio 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Analizando el currículum de los consejeros cuya ratificación y reelección se propone se puede constatar la diversidad en cuanto a perfil y experiencia profesional.

Cabe resaltar, asimismo, que la CNRGC viene impulsando acciones específicas para fomentar la diversidad de género en el órgano de administración. Actualmente el Consejo de Administración está integrado por 14 consejeros, 5 de los cuales (incluyendo a la Sra. Quirós) son mujeres. Si la Sra. Quirós es reelegida consejera, las mujeres continuarán representando el 35,8% del total de los miembros del Consejo.

v. Cumplimiento de los requisitos exigidos en función de la categoría del consejero de que se trate:

Adicionalmente la CNRGC y el Consejo han analizado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 529 duodécimo de la LSC en función de la categoría del consejero de que se trate:

- a. El Sr. Cuadrado seguiría ostentando la categoría de consejero ejecutivo, al continuar desempeñando funciones de dirección como Presidente Ejecutivo de Santillana.
- b. La Sra. Quirós mantendría la categoría de independiente, al no existir circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su independencia.

Seguidamente se acompaña el Informe emitido por la CNRGC, justificándose de manera individual la ratificación y reelección de D. Francisco Cuadrado ya que, al no tener la categoría de consejero independiente, es preceptiva la emisión de dicho informe.

En consecuencia, el Consejo, a la vista del análisis individual realizado respecto de las reelecciones propuestas, considera que quedan suficientemente acreditadas las competencias de los candidatos y que se garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración. Asimismo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se valora positivamente la pertinencia de las propuestas, que contribuyen a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con dos consejeros ejecutivos, seis consejeros independientes y seis consejeros dominicales.

6. Conclusión

De la información proporcionada se desprende que D. Francisco Cuadrado y D^a Teresa Quirós gozan de competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Por todo ello, se somete a la Junta Ordinaria de Accionistas la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado y D^a Teresa Quirós.

7. Propuestas de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero, con la categoría de ejecutivo:

Con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y a propuesta del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Francisco Cuadrado Pérez realizado por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2021, y reelegirlo consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.

Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de D^a Teresa Quirós Álvarez realizado por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2021, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.”

En Madrid, a 24 de mayo de 2022

ANEXO 1

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACION Y REELECCIÓN DE D. FRANCISCO CUADRADO PÉREZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO, INCLUIDA EN EL PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 28 y 29 DE JUNIO DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) al amparo de lo dispuesto en los artículos 28. 4. i) c) y 21.1.ii) del Reglamento del Consejo de Administración, emite el presente informe favorable a la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero ejecutivo de PRISA, incluida en el punto 5.1 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 28 y 29 de junio de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La reelección que el Consejo de Administración plantea proponer a la Junta de Accionistas tiene como fundamento lo siguiente:

- i. En 2021 se aprobó la nueva estructura organizativa del Grupo Prisa, que dio lugar a la división operativa de sus negocios de Educación (Santillana) y Medios (Radio y Noticias).

Desde entonces, el organigrama del Grupo cuenta con dos consejeros ejecutivos con responsabilidades diferenciadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios.

- ii. En julio 2021, el Consejo de Administración de PRISA aprobó la sucesión en la Presidencia de Santillana y D. Manuel Mirat Santiago fue relevado por D. Francisco Cuadrado como Presidente Ejecutivo de Santillana. Asimismo, el Sr. Mirat dimitió como consejero ejecutivo de PRISA y con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Cuadrado fue nombrado consejero de PRISA, por cooptación, y con la categoría de ejecutivo, con el informe favorable de la CNRGC.
- iii. En base a esta estructura organizativa se pone de manifiesto la necesidad de que la Sociedad siga contando con la presencia de dos consejeros ejecutivos (con funciones separadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios).

Además, la CNRGC ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación y reelección de consejeros que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas. Los análisis realizados se han basado en la matriz de competencias de los miembros del Consejo, en la actual composición del Consejo de Administración, en los planes estratégicos del Grupo (que están muy focalizados en la creación de valor en Santillana) y en los resultados de la autoevaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2021, concluyéndose que, en la actualidad, los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas y que es

preciso que uno de ellos tenga gran conocimiento del negocio de educación, del mercado latinoamericano, y de la estructura y funcionamiento de Santillana.

En este sentido se destaca que el Sr. Cuadrado Cuadrado, tras su larga experiencia profesional de más de 30 años en el Grupo PRISA (durante los cuales ha desempeñado con éxito distintas responsabilidades directivas en Santillana) cumple sobradamente estos requisitos, lo que ha demostrado durante los diez últimos meses en los que ha desempeñado brillantemente sus responsabilidades como Presidente Ejecutivo de Santillana y consejero de PRISA.

Tomando en consideración la próxima celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, es intención del Consejo de Administración la de proponer a la Junta de Accionistas la ratificación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero de la Sociedad.

En este sentido y en virtud de lo dispuesto por el artículo 28. 4. i) d) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propone que D. Francisco Cuadrado tenga la categoría de consejero ejecutivo, habida cuenta de que continuaría desempeñando funciones de dirección como Presidente ejecutivo de uno de los negocios del Grupo, Educación (Santillana).

El presente informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Perfil profesional y biográfico

D. Francisco Cuadrado es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y MBA en IPADE/IESE en Ciudad de México.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito educativo, muy especialmente en la gestión de proyectos en Latinoamérica. Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo PRISA, donde ha desempeñado diversas posiciones de responsabilidad. Desde 2010 ocupó la Dirección Global de Educación, impulsando decididamente la apuesta por el negocio digital, que ya es la principal fuente de ingresos de Santillana. Previamente, fue Director Global de la División de Trade, Director General en Colombia y Subdirector de Santillana en México.

El Sr. Cuadrado es Presidente Ejecutivo de Santillana y Consejero Ejecutivo de PRISA desde el 27 de julio de 2021 y también forma parte de la Comisión Delegada.

En el marco de la reelección del Sr. Cuadrado, propuesta por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (i) la necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la actual “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras de la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha;
- (ii) el desempeño del Sr. Cuadrado durante el mandato que ha desempeñado como consejero de la Sociedad (desde julio de 2021), la adecuación de su perfil profesional a las

particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, en combinación con las competencias necesarias para realizar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración;

- (iii) la integridad, conducta, honorabilidad, solvencia y competencia del Sr. Cuadrado, su trayectoria profesional y su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para desempeñar su función como consejero de la Sociedad;
- (iv) los profundos conocimientos que tiene el Sr. Cuadrado sobre la Sociedad y su grupo, tras haber desarrollado más de 30 años de su experiencia profesional en el Grupo PRISA (durante los cuales ha desempeñado con éxito distintas responsabilidades directivas en Santillana);
- (v) la no concurrencia en el Sr. Cuadrado de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegido consejero; y
- (vi) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación con la continuidad del Sr. Cuadrado como consejero ejecutivo de la Sociedad.

3. Informe favorable a la propuesta

Todo lo anterior ha permitido a esta Comisión apreciar que D. Francisco Cuadrado es un profesional de valía contrastada, cuya trayectoria y reconocimiento acreditan que dispone de las competencias, la experiencia y los méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad y que su reelección como consejero ejecutivo aportará importantes ventajas al Consejo de Administración de PRISA, por lo que ha acordado informar favorablemente la propuesta del Consejo de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero, con la categoría de ejecutivo.

ANEXO 2

PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE D^a TERESA QUIRÓS ALVAREZ COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE, INCLUIDA EN EL PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 28 y 29 DE JUNIO DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto de la propuesta

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“**CNRGC**”) de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) al amparo de lo dispuesto en los artículos 28.4.i)c) y 21.1.i) del Reglamento del Consejo de Administración, emite la presente propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera independiente de PRISA, incluida en el punto 5.2. del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 28 y 29 de junio de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La reelección que la CNRGC plantea proponer a la Junta de Accionistas tiene como fundamento lo siguiente:

- i. D. Dominique D’Hinnin dimitió como consejero de PRISA el pasado 30 de noviembre de 2021. El Sr. D’Hinnin desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PRISA desde el 20 de noviembre de 2017 hasta su dimisión, en noviembre de 2021.

Tras el análisis de las circunstancias y necesidades del Consejo de Administración en el momento de la dimisión del Sr. D’Hinnin, la CNRGC consideró que D^a Teresa Quirós Álvarez contaba con el perfil y requisitos necesarios y, por tanto, era una buena candidata, para cubrir la vacante del Sr. D’Hinnin en el Consejo así como para sucederle en la presidencia de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, por lo que propuso su nombramiento al Consejo.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración de PRISA nombró consejera independiente, por cooptación, a D^a Teresa Quirós, designándola, asimismo, Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

- ii. La CNRGC ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación y reelección de consejeros que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas. Los análisis realizados se han basado en la matriz de competencias de los miembros del Consejo, en la actual composición del Consejo de Administración, en los planes estratégicos del Grupo y en los resultados de la autoevaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2021, concluyéndose que, en la actualidad, los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas. Es preciso contar con un consejero independiente que tenga experiencia en posiciones de Consejo y de

Comisiones de Auditoría de grandes compañías cotizadas o privadas, que haya ocupado posiciones senior estratégicas en compañías de referencia, que tenga una sólida formación y experiencia en materia financiera y de financiación, de auditoría de cuentas, de control de riesgos y control interno, y que tenga, asimismo, conocimiento de los mercados latinoamericanos.

- iii. Tras el desempeño de los cargos de consejera y de Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PRISA durante los últimos seis meses (además de formar parte de la recién constituida Comisión de Sostenibilidad, desde febrero de 2022), la Sra. Quirós ha demostrado que su perfil, trayectoria profesional y experiencia probada, son de enorme utilidad para la Sociedad, por lo que la CNRGC se reafirma en la conveniencia de seguir contando con la Sra. Quirós en el Consejo de Administración de PRISA.

Así, tomando en consideración la próxima celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, la CNRGC ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la ratificación y reelección de D^a Teresa Quirós como consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente.

La presente propuesta será puesta a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Perfil profesional y biográfico

D^a Teresa Quirós es licenciada en Economía y Administración de Empresas por la Facultad de Económicas de Málaga y ha cursado diversos postgrados como el programa para Consejeros en IESE, el programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección de ESADE o el Ejecutivo de Harvard y Real Colegio Complutense.

La Sra. Quirós cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito financiero, área donde ha liderado numerosos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha impulsado múltiples iniciativas en materia de control y definición de riesgos, regulatorio y sostenibilidad, desarrollando e implementado innovadoras estrategias en materia de ESG y de gobierno corporativo.

D^a Teresa Quirós ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Red Eléctrica Corporación, compañía a la que se incorporó en 1986 y en la que ocupó numerosas responsabilidades. En 1999 participó activamente en la salida a Bolsa y en 2002 fue nombrada Directora Financiera y en 2015 CFO del Grupo. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo, del Innovation Steering Team, del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, del Comité de Compras y del Comité de Asuntos Internacionales. Asimismo, ha presidido REE FINANCE BV, la filial financiera del grupo.

Actualmente, es consejera y miembro de los Comités de Auditoría de Grenergy, Singular y, previamente, de Hispasat.

La Sra. Quirós es consejera de PRISA desde noviembre 2021, preside la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y también forma parte de la Comisión de Sostenibilidad.

En el marco de la reelección de la Sra. Quirós, la CNRGC ha considerado los siguientes aspectos principales:

- i. La necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la actual “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras de la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha.
- ii. El desempeño de la Sra. Quirós durante el mandato que ha desempeñado como consejera de la Sociedad y como Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (desde noviembre de 2021), la adecuación de su perfil profesional a las necesidades y estrategia del Consejo, en combinación con las competencias necesarias para realizar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración.

Tal y como se desprende del curriculum vitae de la Sra. Quirós, ésta tiene en su haber una importante experiencia como consejera en otras compañías cotizadas y no cotizadas, nacionales e internacionales, en las que también ha sido o es miembro (e incluso Presidenta) de las comisiones de auditoría y asumido funciones como CFO, entre otras responsabilidades.

- iii. La integridad, conducta, honorabilidad, solvencia y competencia de la Sra. Quirós, su trayectoria profesional y su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para desempeñar su función como consejero de la Sociedad.
- iv. La no concurrencia en la Sra. Quirós de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegida consejera.
- v. Las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros en relación con la continuidad de la Sra. Quirós como consejera de la Sociedad.
- vi. Cabe resaltar, asimismo, que la CNRGC viene impulsando acciones específicas para fomentar la diversidad de género en el órgano de administración de PRISA, por lo cual recomendó y el Consejo aprobó dar preferencia a candidatos mujeres en los procesos de propuesta de designación de consejeros. La CNRGC ha venido trabajando intensamente durante los últimos años en la selección de posibles candidatas para su incorporación al Consejo de Administración de Prisa y a otros puestos de responsabilidad en la organización.

Actualmente el Consejo de Administración está integrado por 14 consejeros, 5 de los cuales (incluyendo a la Sra. Quirós) son mujeres. Si la Sra. Quirós es reelegida consejera, las mujeres continuarán representando el 35,8% del total de los miembros del Consejo.

3. Propuesta de ratificación y reelección de la Sra. Quirós como consejera de la Sociedad:

En atención a cuanto antecede, según lo dispuesto en el artículo 529 decies de la LSC y en el Reglamento del Consejo de Administración, la CNRGC ha acordado proponer la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente:

“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de D^a Teresa Quirós Álvarez realizado por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2021, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.”

En Madrid, a 24 de mayo de 2022